



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 005-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 1 de 5

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO IMP-BCBG-0004-2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PERTENECIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.- En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 13:30, en las oficinas de la Primera Jefatura, se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. IMP-BCBG-0004-2023, integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: el **Ing. Carlos La Mota Dávila**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Elda Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Tnlgo. Carlos Benavides Viteri**, Profesional Afín; el **Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario de la Comisión Técnica.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. **Conocimiento de la apertura de ofertas**
2. **Convalidación de las ofertas presentadas**
3. **Análisis sobre los documentos de convalidación entregados por el oferente**
4. **Evaluación de las ofertas técnicas metodología Cumple/No Cumple**
5. **Evaluación por puntaje**
6. **Recomendación de adjudicación**
7. **Aprobación del Acta**

PUNTO UNO. - CONOCIMIENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

Conforme al plazo establecido en el pliego del proceso No. IMP-BCBG-0004-2023, la fecha máxima de presentación de las ofertas técnicas y económicas era hasta las 13:00 del 15 de junio de 2023, recibiendo vía electrónica la siguiente propuesta:

| # OFERTA | OFERENTE | OFERTA TÉCNICA | OFERTA ECONÓMICA | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS |
|----------|----------------------------------|----------------|-------------------|--|
| 1 | ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC | SI | USD \$ 690.000,00 | 15/06/2023 11:26 |
| 2 | AIRBOX COLOMBIA SAS | SI | USD \$ 493.680,00 | 15/06/2023 12:51 |
| 3 | EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC | SI | USD \$ 625.000,00 | 15/06/2023 12:56 |
| 4 | PRO-LITE CYLINDERS | SI | USD \$ 628.000,00 | 15/06/2023 13:00 |

PUNTO DOS. - CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Que, mediante Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-0004-2023 de fecha julio 28 de 2023, se revisó el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego concluyendo lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.**, **PRESENTA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLE**, de conformidad con lo expuesto en el numeral 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- b) La oferta presentada por **AIRBOX COLOMBIA SAS** **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b del numeral 2.7 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- c) La oferta presentada por **EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC** **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b del numeral 2.7 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- d) La oferta presentada por **PRO-LITE CYLINDERS** **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b del numeral 2.7 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Por lo antes expuesto se determinó que el oferente **No. 1 ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.** debe convalidar lo siguiente:



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 005-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 2 de 5

Presentar a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec y/o grecia_serrano@bomberosguayaquil.gob.ec la siguiente convalidación:

OFERTA No. 1 ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.

En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:

Respecto al documento denominado por el oferente como "CARTA REPRESENTANTE LOCAL" en la cual señala al Lcdo. Galo del Pozo como persona natural para representar localmente a la empresa dentro del territorio nacional se evidencia que el número de cédula que consta en el documento no corresponde a la identificación del Lcdo. Galo del Pozo, por lo cual sírvase aclarar dicho documento a fin de que el oferente indique el número de cédula de ciudadanía correcto.

PUNTO TRES. - ANÁLISIS SOBRE LOS DOCUMENTOS DE CONVALIDACIÓN ENTREGADOS POR EL OFERENTE

Conforme la fecha límite para las respuestas al requerimiento de convalidación de errores era hasta las 16:00 de agosto 01 de 2023, evidenciándose que:

OFERTA No. 1 ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC. SI envió hasta la fecha y hora señalada su convalidación a través del correo electrónico: compras@bomberosguayaquil.gob.ec y/o grecia_serrano@bomberosguayaquil.gob.ec presentando el siguiente documento:

1. Oficio N°. 0051-2023 de fecha 31 de julio del 2023 Respuesta de Convalidación de Errores.
2. Carta de Representante Local de fecha 31 de julio del 2023.
3. Documento de Verificación de Firmas.

La presentación de la convalidación de errores permite habilitar la oferta presentada por el **OFERENTES No. 1 ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.** a la evaluación de los requisitos mínimos y parámetros de calificación bajo la metodología de Cumple/No Cumple, conforme a lo establecido en el Pliego del Proceso.

PUNTO CUATRO. - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Se procede a evaluar la oferta en base a los parámetros de calificación establecidos en la Sección IV Requisitos Mínimos: a) Metodología De Evaluación (Cumple/No Cumple), establecidos en el pliego del proceso.

Es preciso mencionar que solo las ofertas que cumplan con la metodología de evaluación cumple/no cumple serán objeto de evaluación por puntaje, de conformidad a lo descrito en la sección arriba mencionada.

OFERENTE 1: ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC

| Parámetro | Cumple | No Cumple | DETALLE |
|--|--------|-----------|---|
| Formulario único de oferta, lista de precios y Requisitos Mínimos | X | | <p>El oferente presenta en la oferta técnica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario único de la oferta. • Formulario de lista de precios <p>El oferente adjunta los siguientes requisitos mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogos/Hojas Técnicas. • Modelo de garantía técnica conforme a las condiciones establecidas por el BCBG. • Documento AR-032/2023 de fecha 14 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Alexei Castro, Gerente Comercial de 3M Scott Fire & Safety - Región Andina, en el cual comunica que todos los cilindros fabricados para la línea Air PAK y en particular el cilindro modelo 804721-01-D, Cilindro de Aluminio recubierto con fibra de carbono de 4500 PSI, 30 min (basado en el ratio de respiración estipulado por NIOSH de 40 litros por minuto), cumplen con las especificaciones del Departamento de Transporte de Estados Unidos (DOT) y Transportes de Canadá (TC), y, junto con los cilindros se recibirán los correspondientes certificados de calidad, así como los detalles de las pruebas hidrostáticas realizadas a los mismos. • Documento AR-031/2023 de fecha 12 de junio de 2023, suscrito por el Sr. Alexei Castro, Gerente Comercial de 3M Scott Fire & Safety - Región |



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 005-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 3 de 5

| | | | |
|--|---|--|---|
| | | | <p>Andina, en el cual certifica que a la fecha la empresa ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC., es distribuidor autorizado de sus equipos de respiración autónoma, por lo tanto, avala que soportarán la garantía técnica de los productos entregados por ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, en la Ciudad de Guayaquil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de registro de la empresa ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC en el estado de Florida, Estados Unidos. • Documento de identificación tributaria (número EIN). • Documento en el cual se evidencia la representación legal del Lcdo. Galo del Pozo en la empresa ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC. • Carta de Representante Local de fecha 31 de julio del 2023. |
| Cumplimiento de Especificaciones Técnicas | X | | <p>Conforme consta en el informe de Validación de Especificaciones Técnicas, emitido el 27 de julio del 2023 por el Tnlgo. Carlos Benavides Viteri, Profesional Afín, en el cual expresa que no tiene observaciones a la documentación presentada por el oferente, por lo tanto, el oferente cumple expresa y puntual a las especificaciones técnicas solicitadas por esta entidad</p> |
| Experiencia General | X | | <p>Presenta en su oferta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 001-DE-CBL-2022 de fecha 28 de abril de 2022, suscrito entre el oferente y el CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA, cuyo objeto de contratación fue ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA, por un monto de USD \$ 478.496,04. <p>*Con el instrumento presentado el oferente cumple el monto mínimo exigido en este parámetro.</p> |
| Experiencia Específica | X | | <p>Presenta en su oferta técnica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato No. 019-2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito entre el CONSORCIO PROSEIN CIA. LTDA, ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC y el CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO, cuyo objeto de contratación fue la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA EL CBA, por un monto de USD \$ 443.307,00. <p>*Con el instrumento presentado el oferente cumple el monto mínimo exigido en este parámetro.</p> |

OFERENTE 2: AIRBOX COLOMBIA SAS

| Parámetro | Cumple | No Cumple | DETALLE |
|--|--------|-----------|--|
| Formulario único de oferta, lista de precios y Requisitos Mínimos | | X | <p>Conforme consta en el Anexo Evaluación de las ofertas el oferente no cumple lo detallado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de determinar el valor alcanzado por el oferente para acreditar su experiencia general seleccionamos los tres montos más altos, sumando un valor total de USD \$ 161.622,89, el mismo que no cumple el monto mínimo requerido en el pliego. • A efectos de determinar el valor alcanzado por el oferente para acreditar su experiencia específica seleccionamos los tres montos más altos, sumando un valor total de USD \$ 161.622,89, el mismo que no cumple el monto mínimo requerido en el pliego. <p style="text-align: center;">Causal de Rechazo</p> <p>El numeral 2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal b del Pliego del Proceso determina lo siguiente:</p> <p>Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias: (...)</p> <p>b) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE.</p> |
| Cumplimiento de Especificaciones Técnicas | | | |
| Experiencia General | | | |
| Experiencia Específica | | | |



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 005-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 4 de 5

OFERENTE 3: EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC

| Parámetro | Cumple | No Cumple | DETALLE |
|---|--------|-----------|---|
| Formulario único de oferta, lista de precios y Requisitos Mínimos | | X | Conforme consta en el Anexo Evaluación de las ofertas el oferente no cumple lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none">A efectos de determinar el valor alcanzado por el oferente para acreditar su experiencia general seleccionamos los tres montos más altos, sumando un valor total de USD \$ 311.500,00, el mismo que no cumple el monto mínimo requerido en el pliego.A efectos de determinar el valor alcanzado por el oferente para acreditar su experiencia específica seleccionamos los tres montos más altos, sumando un valor total de USD \$ 246.000,00, el mismo que no cumple el monto mínimo requerido en el pliego. <p style="text-align: center;">Causal de Rechazo</p> El numeral 2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal b del Pliego del Proceso determina lo siguiente: Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias: (...) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE. |
| Cumplimiento de Especificaciones Técnicas | | | |
| Experiencia General | | | |
| Experiencia Específica | | | |

OFERENTE 4: PRO-LITE CYLINDERS

| Parámetro | Cumple | No Cumple | DETALLE |
|---|--------|-----------|---|
| Formulario único de oferta, lista de precios y Requisitos Mínimos | | X | Conforme consta en el Anexo Evaluación de las ofertas el oferente no presenta los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">Certificado de cumplimiento de normas de los bienes ofertados, certificado de señalar una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía, carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil.Documentos para acreditar su experiencia generalDocumentos para acreditar su experiencia específicaPresenta el formulario en formato WORD sin firma del Representante Legal de la empresa. <p style="text-align: center;">Causal de Rechazo</p> El numeral 2.7 CAUSAS DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal b del Pliego del Proceso determina lo siguiente: Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias: (...) La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE. |
| Cumplimiento de Especificaciones Técnicas | | | |
| Experiencia General | | | |
| Experiencia Específica | | | |

Una vez revisadas las ofertas en base a la metodología de evaluación cumple/ no cumple establecida en el pliego, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- Habilitar a la evaluación por puntaje a la oferta presentada por **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.**, por cumplir integralmente con los parámetros mínimos establecidos en el pliego.
- Rechazar las ofertas presentadas por: **AIRBOX COLOMBIA SAS, EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC, PRO-LITE CYLINDERS**, por incurrir en lo establecido en el literal b numeral 2.7 del pliego del proceso.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 005-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 5 de 5

PUNTO CINCO. - EVALUACIÓN POR PUNTAJE

| ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC. | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------|--|
| Parámetro | Valoración Definida por la Entidad | Calificación | Razón de calificación |
| Experiencia General | 20 | 20 | El monto de la experiencia general asciende a USD \$ 2'220.857,47. Por lo que, el oferente presenta excedente del monto mínimo de la experiencia general de USD \$ 1'875.857,47 Al de existir un solo oferente habilitado se otorga la totalidad del puntaje |
| Experiencia Específica | 30 | 30 | El monto de la experiencia específica asciende a USD \$ 1'642.007,28. Por lo que, el oferente presenta excedente del monto mínimo de la experiencia específica de USD \$ 1'297.007,28 Al existir un solo oferente habilitado se otorga la totalidad del puntaje |
| Oferta Económica | 50 | 50 | El oferente presenta una oferta económica, por un valor total de USD 690.000,00 precio CIF (Incluye Flete y Seguro). |
| TOTAL | | 100 Puntos | |

PUNTO SEIS. - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De la evaluación realizada de acuerdo a los parámetros establecidos, se determinó que la oferta técnica y económica presentada por **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.** alcanza una ponderación de **100 puntos**, y cumple íntegramente con las especificaciones técnicas y requisitos mínimos solicitados en el pliego del proceso.

Por lo anterior expuesto, los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- Recomendar** a la Ing. Luz De La Torre Noriega– Coordinadora de Gestión de Contratación Pública, Delegada del Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la adjudicación del contrato del proceso de selección de proveedor para adquisición en el extranjero **No. IMP-BCBG-0004-2023** para la “**ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PERTENECIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**” al oferente extranjero **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.**, domiciliada en Estados Unidos por un monto total de **USD \$ 690.000,00** (Seiscientos noventa mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido el **CIF GUAYAQUIL – ECUADOR**, por considerarse conveniente a los intereses institucionales.

PUNTO SIETE. - APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14:30, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Ing. Carlos La Mota Dávila
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Elda Lisset Torres Andrade
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Tnlgo. Carlos Benavides Viteri
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

Ing. Milton Merino Gómez
SECRETARIO